

Opciones	Pasos Iniciales Requeridos <sup>(1)</sup>	Resultado <sup>(5)</sup>
<p><b>1</b> <u>Adherirse a la reestructuración y participar en el Dinero Nuevo con el importe pro-rata</u> [Opciones 1-6 bajo los términos del contrato de reestructuración]</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Bonistas que tengan sus bonos depositados a través de “Euroclear” o “Clearstream” deben entregar una instrucción electrónica a su banco custodio</li> <li>▶ Bonistas que tengan sus bonos depositados a través de “DTC”<sup>(2)</sup> (a la Fecha de Registro<sup>(3)</sup>) deben rellenar y mandar el formulario “Sub-Proxy”<sup>(4)</sup> y la hoja de cálculo suplementaria a Lucid Issuer Services</li> <li>▶ Para participar en la nueva financiación (<i>New Money</i>), deberán mandar a HL la carta de aceptación (<i>Acceptance Confirmation</i>) rellena y firmada (<b>antes del 21 de Octubre para obtener el <i>Early Bird Fee</i></b>)</li> <li>▶ Votar a favor del <i>Consent</i> para el cambio de ley aplicable de ciertos bonos sujetos a ley inglesa</li> <li>▶ Votar a favor de los procesos CVA y Chapter 11 que se tramitarán a lo largo de Octubre / Noviembre</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Dinero Nuevo (<i>New Money</i>) <ul style="list-style-type: none"> <li>– Participación en los tramos NM1A, NM1B, NM2, NM3 o <i>New Bonding</i></li> <li>– Participación pro-rata<sup>(6)</sup> calculada sobre las posiciones de deuda a la fecha de firma (24 de Septiembre) y sujeto a reducción en caso de sobresuscripción</li> </ul> </li> <li>▶ Términos Alternativos de Reestructuración aplicados a las deudas existentes: <ul style="list-style-type: none"> <li>– €1 de deuda existente reestructurada en <b>30cts de <i>Senior Old Debt</i> y acciones de Abengoa</b></li> </ul> </li> </ul>
<p><b>2</b> <u>Adherirse a la reestructuración y no participar en la nueva financiación</u> [Opciones 7-15 bajo los términos del contrato de reestructuración]</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Igual que la opción 1 de arriba excepto que no deberán mandar la carta de aceptación (<i>Acceptance Confirmation</i>) a HL</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Términos Alternativos de Reestructuración aplicados a las deudas existentes: <ul style="list-style-type: none"> <li>– €1 de deuda existente reestructurada en <b>30cts de <i>Junior Old Debt</i> y acciones de Abengoa</b></li> <li>– <b>30cts se podrán ver reducidos a 20cts</b> si el total de la deuda antigua reestructurada es mayor a €2.700m debido a la materialización de contingencias</li> </ul> </li> </ul>
<p><b>3</b> <u>Adherirse a la reestructuración pero con los Términos Estándar<sup>(7)</sup></u> [Opción 16 bajo los términos del contrato de reestructuración]</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Igual que la opción 1 de arriba excepto no deberán mandar la carta de aceptación (<i>Acceptance Confirmation</i>) a HL</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Las deudas existentes están sujetas a una quita del 97%<sup>(8)</sup> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Nuevo instrumento de deuda a <b>10 años con cero interés y sin opción de capitalización</b></li> </ul> </li> </ul>
<p><b>4</b> <u>No adherirse a la reestructuración<sup>(7)</sup></u> [Opción 17 bajo los términos del contrato de reestructuración]</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ No hacer nada</li> </ul>	

Nota:

1) Estos son los pasos iniciales requeridos en el Proceso de Reestructuración. Habrá pasos adicionales durante el proceso, por ejemplo en las fases finales de documentación e implementación  
2) Antes del final de Periodo de Adhesiones (antes del 25 de Octubre) los tenedores de notas en los EEUU depositados a través de DTC tendrán que transferir sus bonos a Clearstream o Euroclear  
3) 18 de Octubre de 2016  
4) Delegar su voto a Lucid Issuer Services. Un formulario de instrucción / proxy es necesario por cada bono

5) Los bonistas recibirán sus derechos en forma de bonos, préstamos y/o acciones

6) 16cts de la deuda existente (excepto el tramo NM2 donde los potenciales prestamistas tienen la posibilidad de aportar más de su importe pro-rata, con el consentimiento de la mayoría de los acreedores del NM2)

7) Términos Estándar serán aplicados a los acreedores que no que se adhieran al Contrato de Reestructuración, o los que se adhieran pero opten por los Términos Estándar

8) Para ciertos acreedores el porcentaje de quita es diferente. Por favor ver la página 51 del Contrato de Reestructuración para más detalles